



GOLMAYO

Cumplidos los requisitos exigidos en los Criterios Generales que rigen el proceso selectivo extraordinario de consolidación de empleo en los puestos de personal funcionario y laboral de esta Entidad, de acuerdo a los criterios establecidos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Resolución de Alcaldía nº 2023-0169, de 3 de abril de 2023, se atiende la propuesta del Tribunal calificador, nombrando funcionario de carrera de este Ayuntamiento, a jornada completa, en el puesto de Arquitecto Municipal, a D. José M^a del Río Balsa.

En Golmayo, 11 de julio de 2023. – El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1802

BOPSO-82-21072023